

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT: AUTORIZASE FERIADO LEGAL A
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

MONTE PATRIA, 28.02.2014.

DECRETO N° 2218

VISTOS:

- El Decreto Fuerza de LEY N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal;
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.2012, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley N° 18.695



CONSIDERANDO:

La solicitud de Feriado Legal con fecha 28 de Febrero de 2014.

DECRETO:

Autoriza Feriado Legal al Sr. Lizardo Bravo Ramos, C. I. 17.712.705-1, Auxiliar Conductor del Centro de Salud, para que haga uso de 05 días hábiles a contar del 03 de Marzo de 2014 y hasta el 07 de Marzo de 2014, correspondientes al año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



***SECRETARIO MUNICIPAL**

FBM/mom.

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado.



ALCALDE (S)